



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00174407- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación del CONVENIO PARA BECAS COFINANCIADAS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA cuyo proyecto se encuentra agregado en el orden 04;

Que el objeto de dicho convenio es otorgar en forma conjunta becas a las/os candidatas/os seleccionados con el fin de favorecer la formación de recursos humanos de alta calidad en áreas de interés común para ambas instituciones;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 23;

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77642-E-UNC-DGAJ#SG (orden 28);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el CONVENIO PARA BECAS COFINANCIADAS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, que como archivo embebido forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA

